

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 214

Fecha Estado: 02/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180026400	Ordinario	RUBEN CESAR JIMENEZ AVENDAÑO	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEUR DE COLOMBIA S.A.	Auto requiere niega emplazamiento, se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma al demandado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, para el efecto se le concede el termino de 15 días so pena de las sanciones de Ley. AAB	01/12/2021		
05001310501220180047400	Ordinario	LUZ RESTREPO SALDARRIAGA	HOGAR INFANTIL VILLA SINFONIA	Auto pone en conocimiento Requiere a la demandada ICBF por segunda vez para que aporte respuesta a oficio completa, para lo cual se le concede el término de quince (15) días hábiles; so pena de las sanciones de ley. DCS	01/12/2021		
05001310501220190022700	Ordinario	MARIA GLADIS GIRALDO DE JIMENEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral reprograma audiencia de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTSS para el 28 de febrero de 2022 a las 8:30 am, se libra oficio dirigido al juzgado 19 laboral del circuito de medellin para que arrimen piezas procesales. AAB	01/12/2021		
05001310501220190031400	Ordinario	MARIA MANUELA BLANDON OTALVARO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral niega renuncia al poder que presenta el apoderado de la demandante, se fija fecha para celebrar la audiencia de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTSS para el 30 de junio de 2022 a las 8:30 am. AAB	01/12/2021		
05001310501220190052800	Ordinario	ROCIO DEL SOCORRO QUICENO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES; se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M. DCS	01/12/2021		
05001310501220190057000	Ordinario	OFELIA LOPEZ MARTINEZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento corrige vinculada por pasiva, en el sentido de indicar que a quien se debe notificar es a la FIDUPREVISORA S.A. AAB	01/12/2021		
05001310501220200038200	Ordinario	MARIANO ALONSO RESTREPO	OPTEAM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	Auto pone en conocimiento Se inadmite contestacion de la demanda a OPTEAM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. para lo cual se le cocende el termino de cinco (05) días para que subsane la deficiencia presentada. DCS	01/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210021200	Tutelas	DORA INES MEDINA TAMAYO	FIDUPREVISORA	Auto pone en conocimiento Auto que requiere al doctor ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ en su calidad de MINISTRO DE TRABAJO, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del presente proveído, se sirvagestionar lo necesario en procura de hacer cumplir la referida sentencia y se abra el correspondiente procedimiento disciplinario en contra delmencionado funcionario.	01/12/2021		
05001310501220210042400	Ordinario	ANDRES FELIPE MORALES MUÑOZ	TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior.	01/12/2021		
05001310501220210043200	Ordinario	OSCAR HERNANDO PARADA BARRENECHE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	01/12/2021		
05001310501220210043500	Ordinario	HECTOR FABIO GARCIA ESCOBAR	LATINCO LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en el auto anterior	01/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)